

12

**ACUERDO NÚMERO 14 DE 2013**  
**02 de Diciembre de 2013**

“Por medio del cual se autoriza a la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina para adelantar dos procesos de contratación de mayor cuantía”

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA,** en ejercicio de las facultades derivadas del decreto 1876 de 1.994, así como los numerales 10 y 11 del Artículo 9 del decreto Municipal No. 472 de 1999, y conforme a lo establecido en el artículo 4.1 de la resolución No. 001 de 2.013, “Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos de Contratación, supervisión e interventoría de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, y

**CONSIDERANDO**

Que la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina suscribió los siguientes convenios interadministrativos con el Municipio de Neiva – Secretaría de Salud Municipal así: 1. No. 942 de 2012, cuyo objeto es la cooperación entre el Municipio de Neiva- Secretaría de Salud Municipal y la ESE, para la ejecución del proyecto denominado “construcción de la II fase del Centro de Salud de la Comuna 6 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina del Municipio de Neiva- Departamento del Huila” por valor de \$1.836.498.780.00 2. No 943 de 2.012 cuyo objeto es la cooperación entre el Municipio de Neiva- Secretaría de Salud Municipal y la ESE, para la ejecución del proyecto denominado “Dotación de equipos médicos quirúrgicos para el Centro de Salud de la Comuna 6 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina del Municipio de Neiva- Departamento del Huila” por valor de \$1.296.103.440.00 3. No. 944 cuyo objeto es la cooperación entre el Municipio de Neiva- Secretaría de Salud Municipal y la ESE, para la ejecución del proyecto denominado “Dotación de equipos medico quirúrgicos del centro de atención integral materno infantil CAIMI de la comuna 9 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina del Municipio de Neiva- Departamento del Huila” por valor de \$517.631.364.62.

Que la ESE Carmen Emilia Ospina, requiere contratar la construcción de la II fase del centro de salud de la comuna 6 y las dotaciones de equipos medico quirúrgicos de los centros de salud de la comuna 6 y del centro de atención integral materno infantil CAIMI de conformidad con los convenios 942, 943 y 944 de 2.012.



Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

120

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT. 813.005.265-7

Que el Acuerdo 025 del 28 de Diciembre de 2.012 emanado de la JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, autoriza a la gerente de la entidad a "adelantar los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales en la ejecución de contratos de cualquier naturaleza hasta una cuantía equivalente a DOS MIL (2.000 SMLMV) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

Que el párrafo segundo de numeral 3 del artículo 4.1 de la Resolución No. 001 de 2013, "Por medio del cual se adopta el Manual de procedimientos de contratación, supervisión e interventoría de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA", establece que "cuando la cuantía del proceso de contratación se igual o superior a 2.000 SMLMV, el trámite se adelantará, previa autorización de la Junta Directiva por el procedimiento señalado para la mayor cuantía

Que en virtud de lo anterior la Junta Directiva de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a la Gerente de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, con sujeción a lo establecido en la Resolución No. 001 de 2013, para adelantar los siguientes procesos de selección de mayor cuantía así: 1. Construcción de la II fase del Centro de Salud de la Comuna 6 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina del Municipio de Neiva- Departamento del Huila por valor de \$1.836.498.780.00 2. Dotación de equipos médicos quirúrgicos para: El Centro de Salud de la Comuna 6 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina del Municipio de Neiva- Departamento del Huila y Dotación de equipos medico quirúrgicos del centro de atención integral materno infantil CAIMI de la comuna 9 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina del Municipio de Neiva- Departamento del Huila para un valor de \$1,813.734.804.62

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Neiva a los 02 días de Diciembre de 2013.



**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

**SECRETARIA**

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva